

CDNE-CPEDNE



REANUDACION A LA COMPETICION DOMA CLASICA Y ADAPTADA 2020

Para el momento en que se autorice la posibilidad de reanudar la competición Nacional y por la posibilidad, al principio, por parte de los jinetes/amazonas, oficiales, etc... de ver afectada la libre movilidad interprovincial o autonómica, se diseña una propuesta de Concurso Doma Nacional Especial y Doma Paraecuestre Nacional Especial - CDNE-CPEDNE - adecuado a la situación Covid19 y vigente hasta final de agosto.

CDNE

Las pruebas de esta categoría de concurso serán a discreción del CO de entre las publicadas a continuación:

CDNE				
NIVELES		PRUEBAS		
	Nivel 8	GP	GPS	Kur GP
	Nivel 7	Intermedia II	Intermedia A	Intermedia B
	Nivel 7 U25	Intermedia II	GP U25	Kur GP U25
	Nivel 6	San Jorge	Intermedia I	Kur Intermedia I
	Nivel 5 Jóvenes Jinetes	Jóvenes Jinetes Equipos	Jóvenes Jinetes Individual	Kur Jóvenes Jinetes
	Nivel 4 Juveniles 1*	Juveniles Equipos	Juveniles Individual	Kur Juveniles
	Nivel 4	Clásica 1	Clásica 2	Clásica 3
	Nivel 3 Juveniles 0*	Juveniles 0* Preliminar	Juveniles 0* Equipos	Juveniles 0* Individual
	Nivel 3 Ponis	Ponis equipos	Ponis Individual	Kur Ponis
	Nivel 3	R3A	R3B	R3C 20 X 40
	Nivel 2 Infantiles	Infantiles Preliminar	Infantiles Equipos	Infantiles Individual
	Nivel 2	R2A	R2B	R2C
	Nivel 1 Alevines	Alevines Preliminar	Alevines Equipos	Alevines Individual
	Nivel 1	R1A	R1B 20 X 40	R1C
	Caballos Jóvenes	7 años	Preliminar 7 años	Final 7 años
6 años		Preliminar 6 años	Final 6 años	
5 años		Preliminar 5 años	Final 5 años	
4 años		Preliminar 4 años	Final 4 años	

CDNE-CPEDNE



La duración (1, 2 o 3 días), la composición de las pruebas, así como los premios en metálico y los derechos de inscripción se harán públicos en el Avance de Programa con las siguientes condiciones:

1. En el Avance de Programa se reflejarán con claridad los extremos anteriores, así como número máximo de plazas disponibles (con y sin box). Además, el CO podrá reservarse invitaciones directas (wild cards) a jinetes, siempre en número máximo de 5, haciéndolo constar en el Avance de Programa.

Un 5% de las plazas estarán reservadas a jinetes/amazonas de la disciplina Doma Adaptada. En el caso que no sean ocupadas, podrán ser cubiertas por los binomios inscritos que se encuentren en lista de espera.

Las inscripciones se realizarán OBLIGATORIAMENTE a través de la página Web de la RFHE, EN TIEMPO Y FORMA a fin de facilitar la planificación del CO.

Dada la necesidad de control previo de toda la participación, la admisión de plazas deberá hacerse por riguroso orden de inscripción y abono del importe de la matrícula correspondiente a cada prueba.

2. Son obligatorias clasificaciones separadas para cada categoría.

Serán válidos los resultados obtenidos en las pruebas clasificatorias para Campeonatos, Masters, Finales y Copas de España, aunque en la composición del jurado y categoría del concurso no coincidan con las condiciones de clasificación establecidas en el anexo I – condiciones de clasificación campeonatos 2020- publicados en la página web de la RFHE, dando la posibilidad de obtener las clasificaciones exigidas en un mismo concurso.

Cuando la prueba del último día sea Kür, la participación en la misma estará limitada a los 18 mejor clasificados el día anterior más los empatados en el puesto 18º.

3. En las reprises integradas en el Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Clásica 1 - Clásica 2 - Clásica 3, un mismo caballo podrá participar dos veces en el mismo día, en la misma prueba -con distinto jinete/amazona- o en distintas pruebas -con el mismo jinete/amazona- Las reprises reservadas para Caballos Jóvenes quedan excluidas de esta norma.

4. Participación: Por orden de inscripción. Opcional: 5 invitaciones (wild cards)

5. Precios máximos matrícula:

- 45 € + IVA por prueba sin premios en metálico.
- 80 € + IVA por prueba con premios en metálico.

No estará permitido establecer una matrícula conjunta para todo el concurso englobando todas las pruebas de posible participación y la utilización de un box. El box no será de uso obligatorio.

El avance de programa reflejará el importe de la matrícula de cada prueba y se hará efectivo en el momento de la inscripción

6. Los premios quedan a discreción del CO no habiendo mínimos obligatorios.

En el caso que se dote de premios en metálico a alguna prueba, ira reflejado en el Avance de programa.

CDNE-CPEDNE



El CO publicará en el avance de programa una tabla reflejando la cuantía de los premios en metálico destinados para cada prueba y deberá ser proporcional al importe de la matrícula.

Queda abierta la posibilidad de crear un sistema de la bolsa de premios en cada prueba. Del importe total de la de la matrícula, 45,-€ (igual al importe de la matrícula sin premios en metálico), irá destinado al comité organizador, el resto se incluirá en la bolsa de premios de cada prueba y se distribuirá según la siguiente tabla:

PRUEBAS	DISTRIBUCION
4 años, 5 años, 6 años y 7 años	1º 50% / 2º 30% / 3º 20%
Resto de pruebas	Quando haya 3 o menos inscritos, el precio de la inscripción se destinará como premio al primero. Entre 4 y 10 inscritos, habrá premio para los 3 primeros con los siguientes % de la Bolsa de premios: 1º 50% / 2º 30% / 3º 20% Entre 11 y 15 inscritos, habrá premio para los 5 primeros con los siguientes % de la Bolsa de premios: 1º 40% / 2º 25% / 3º 15% / 4º 10% / 5º 10% Más de 15 inscritos, premio a los 8 primeros los siguientes % de la Bolsa de premios: 1º 35% / 2º 20% / 3º 15% / 4º al 6º 10%

7. Precio máximo del box: 80 € por concurso + IVA

Precio box de tránsito (durante el día de la prueba, sin quedarse a dormir): 20 €

8. La publicación de resultados se realizará vía digital y de fácil acceso para los participantes

9. La puerta del cuadrilongo podrá permanecer abierta durante las pruebas.

10. El CO presentara el Avance de Programa en la RFHE 30 días antes del comienzo de la competición.

11. El plazo de inscripción de abrirá 18 días y se cerrará 7 días del inicio del concurso.

12. El CO informara a todos los participantes de las normas sobre el uso de la pista de entrenamiento, calentamiento y de competición.

JUECES

En la imposibilidad de desplazamientos entre provincias y/o CCAA y al no ser posible configurar un jurado de las características que se exponen en el Reglamento de Doma 2020, se podrá estructurar un jurado dentro de las siguientes características:

CDNE-CPEDNE



- El presidente del Jurado debe ostentar la categoría de Juez Doma Nacional A. En el caso que no exista la posibilidad de poder contar con un Juez de estas características, se podrá sustituir por un juez de Doma Nacional B y, a ser posible, en ascenso a Juez Nacional A.
- Los vocales del jurado deberán pertenecer a la categoría nacional A o B, no existirán cupos con respecto al número de jueces de cada categoría.
- En el caso que no se pueda contar con el numero necesario de jueces Nacionales que puedan acudir a las instalaciones, se permitirá a un juez territorial de la zona formar parte del jurado. Cada FFAA remitirá un listado a la RFHE con los nombres de los jueces que crean más capacitados y con más experiencia para desempeñar esta función.
- Un juez podrá juzgar hasta un máximo de 45 caballos al día.

SECRETARIOS

No se exigen secretarios que asistan a los jueces durante las pruebas.

Se recomienda únicamente en las notas inferiores a 5 añadir un comentario.

En el orden de salida se ampliará 1 minuto más de lo habitual por caballo para que cada juez disponga de tiempo suficiente para redactar un comentario global de la prueba en la hoja de la reprise.

DELEGADO FEDERATIVO

En casos excepcionales el Delegado Federativo podrá juzgar, siempre y cuando, este autorizado por el departamento de competición de la RFHE.

COMISARIOS

En un CDNE no existe la obligación de contar con comisarios. Se aconseja un comisario que, además de sus atribuciones, se encargue de mantener las normas sanitarias en la zona de la pista de calentamiento.

En el orden de salida ira reflejado en que zona demarcada alrededor de la pista de calentamiento corresponde estar situado el personal auxiliar de cada binomio. El número de zonas demarcadas será siempre igual al número máximo de participantes que se puedan encontrar dentro de la pista de calentamiento. Dentro de estas zonas se ubicará el personal auxiliar de cada binomio.

Toda acción que se ejerza por el personal auxiliar sobre un binomio se deberá realizar fuera de la pista de calentamiento y manteniendo siempre la distancia de seguridad entre los otros participantes.

CDNE-CPEDNE



PRUEBAS PARA CABALLOS JÓVENES

En el caso que entre los tres jueces no sea posible por falta de espacio en la caseta del jurado mantener las normas sanitarias vigentes, la prueba podrá ser juzgada por dos jueces de categoría Nacional. Los dos jueces estarán situados en la letra C.

Entre caballo y caballo se dará 1 minuto más de tiempo de lo habitual para que los jueces puedan anotar los comentarios correspondientes en la hoja de la reprise.

PRUEBAS PARA INFANTILES Y CABALLOS DE 7 AÑOS

En el caso que en la caseta del jurado no sea posible, por falta de espacio para los dos jueces de las notas de calidad situados en las letras B o E, mantener las normas sanitarias, la prueba podrá ser juzgada por un SOLO juez de categoría Nacional situado en una de las dos letras descritas anteriormente.

El presidente de la prueba estará situado en la letra C y se encargará de la nota técnica.

Entre caballo y caballo se dará 1 minutos más de tiempo de lo habitual para que los jueces puedan anotar los comentarios correspondientes en cada hoja de la reprise.

Todos los CDNE se registrarán por estas normas, y en ausencia de las mismas por los reglamentos de la RFHE 2020 en vigor.

En todo momento se deberán mantener las medidas sanitarias vigentes publicadas por el Ministerio de Sanidad.

El presidente del Jurado será el responsable final de la aplicación de estas normas.



CPEDNE

Las pruebas en esta categoría de concurso serán a discreción del CO de entre las publicadas a continuación:

CPEDNE					
NIVELES/GRADOS		PRUEBAS			
Doma Adaptada	Grado I	Novel A	Novel B	Equipos	Individual
	Grado II	Novel A	Novel B	Equipos	Individual
	Grado III	Novel A	Novel B	Equipos	Individual
	Grado IV	Novel A	Novel B	Equipos	Individual
	Grado V	Novel A	Novel B	Equipos	Individual
	Grado VI	Novel A	Novel B	Equipos	Individual

La duración (1 o 2 días), la composición de las pruebas y los derechos de inscripción se harán públicos en el Avance de Programa con las siguientes condiciones:

1. En el Avance de Programa se reflejarán con claridad los extremos anteriores, así como número máximo de plazas disponibles (con y sin box). Teniendo en cuenta que un mínimo de un 5% de las plazas estarán reservadas a jinetes/amazonas de la disciplina Doma Adaptada. En el caso que no sean ocupadas, podrán ser cubiertas por los binomios inscritos que se encuentren en lista de espera.

Las inscripciones se realizarán OBLIGATORIAMENTE a través de la página Web de la RFHE, EN TIEMPO Y FORMA a fin de facilitar la planificación del CO.

La admisión de plazas se hará por riguroso orden de inscripción y haber abonado el importe de la matrícula correspondiente a cada prueba.

2. Se podrán unificar todos los grados en una misma categoría, siempre y cuando realicen las mismas pruebas. Por lo tanto, para la clasificación de resultados y entrega de premios, se tomarán las medias globales de todos aquellos que realicen la misma prueba, independientemente del grado al que pertenezcan.

Serán válidos los resultados obtenidos en las pruebas clasificatorias para el Campeonato de España y Criterium Nacional, aunque se dé el caso que la composición del jurado y categoría del concurso no coincidan con las condiciones de clasificación establecidas en el Anexo I – Condiciones de clasificación Campeonato de España 2020 Doma Clásica Adaptada- publicados en el apartado de Paraecuestre de la página web de la RFHE.

3. En relación con el número de caballos que puede montar cada deportista, así como el número de pruebas que puede realizar por día tanto el caballo como el deportista y a la posibilidad del uso de “caballo compartido”, sigue en vigor todo lo establecido en los Artículos 422.6, 422.7 y 422.8 del Reglamento de Doma Clásica Adaptada. Del cual extraemos y destacamos lo siguiente, adaptándolo a el concurso Especial-COVID 19:

CDNE-CPEDNE



Un deportista puede montar un máximo de dos reprises por día y por caballo (esto incluye si se realiza una participación en las pruebas de Doma Clásica y en las de Doma Adaptada) y puede participar con un máximo de dos caballos en cada grado, si el Comité Organizador así lo permite en el avance del programa del concurso. En estos casos es aconsejable que se reserve el derecho

a suspender este permiso si a última hora, antes de la fecha de cierre, se recibieran demasiadas inscripciones. En un CPEDNE el mismo caballo puede participar dos veces en el mismo día con diferentes deportistas en la misma prueba ó con diferentes deportistas en distintas pruebas.

4. Los premios quedan a discreción del CO no habiendo mínimos obligatorios. Pero no se podrán realizar premios en metálico.

5. Participación: Por orden de inscripción.

6. Precios máximos matrícula: 45 € + IVA por prueba

No estará permitido establecer una matrícula conjunta para todo el concurso englobando todas las pruebas de posible participación y la utilización de un box. El box no será de uso obligatorio.

El avance de programa reflejará el importe de la matrícula de cada prueba y se hará efectivo en el momento de la inscripción.

7. Precio máximo del box: 80 € por concurso + IVA

Precio box de tránsito (durante el día de la prueba, sin quedarse a dormir): 20 €

Tal y como establece el Artículo 423.3 del Reglamento de Doma Clásica Adaptada, por cuestiones de accesibilidad universal y de equidad, se insta a los CO a dejar reservados aquellos boxes más accesibles y cómodos en cuanto a lo que a "movilidad reducida" se refiere para los caballos de los deportistas con discapacidad.

8. La publicación de resultados se realizará vía digital y de fácil acceso para los participantes

9. La puerta del cuadrilongo deberá permanecer CERRADA durante las pruebas de Doma Adaptada.

10. El CO presentara el Avance de Programa en la RFHE 30 días antes del comienzo de la competición.

11. El plazo de inscripción de abrirá 18 días y se cerrará 7 días del inicio del concurso.

12. El CO informará a todos los participantes de las normas sobre el uso de la pista de entrenamiento, calentamiento y de competición. Los CO deben facilitar aquellos horarios de calentamiento y participación que permitan a los deportistas de Doma Adaptada, poder estar más separados o con el número mínimo de deportistas de Doma Clásica, con el fin de salvaguardar su seguridad, sobre todo para los pertenecientes a los grados I, II y III. Por ejemplo, después de algún descanso, a primera hora o a última hora.

CDNE-CPEDNE



JUECES

Debido a la imposibilidad de realizar desplazamientos entre provincias y/o CCAA y ante la posibilidad de que quizá no sea factible configurar un jurado de las características que se exponen en el Reglamento de Doma Adaptada 2020, se podrá estructurar un jurado dentro de las siguientes características en las pruebas de deportistas de Doma Adaptada:

- Al menos uno de los miembros del jurado deberá ser Juez Nacional de DCA y éste ostentará el cargo de presidente del Jurado. En el caso de que haya más de uno, tendrán prioridad los que tengan la categoría de Juez Nacional A. Si no existe la posibilidad de contar con un Juez de Doma Adaptada, se contará con el mismo jurado establecido para las pruebas de Doma Clásica.
- En el caso que no se pueda contar con el número necesario de jueces Nacionales que puedan acudir a las instalaciones, se permitirá a un juez territorial de la zona formar parte del jurado, preferiblemente con la categoría de Doma Adaptada. Cada FFAA remitirá un listado a la RFHE con los nombres de los jueces que sean más capacitados y con más experiencia para desempeñar esta función.
- Un juez podrá juzgar hasta un máximo de 45 caballos al día.

SECRETARIOS

Se mantiene todo lo establecido para las pruebas de Doma Clásica

DELEGADO FEDERATIVO

Se mantiene todo lo establecido para las pruebas de Doma Clásica

COMISARIOS

Se mantiene todo lo establecido para las pruebas de Doma Clásica

Todos los CPEDNE se registrarán por estas normas, y en ausencia de las mismas por los reglamentos de la RFHE 2020 en vigor.

En todo momento se deberán mantener las medidas sanitarias vigentes publicadas por el Ministerio de Sanidad.